

SAMPLE BALLOT - BALOTA DE MUESTRA

SPECIAL ELECTION - ELECCIÓN ESPECIAL

Aztec Municipal School District No. 2 - Distrito Escolar Municipal Del Aztec No. 2

San Juan County, New Mexico - Condado de San Juan, Nuevo México

March 19, 2024 - 19 de marzo de 2024

INSTRUCTIONS TO VOTERS: To vote, completely fill in the oval to the LEFT of your choice, like this (●).

INSTRUCCIONES PARA LOS VOTANTES: Para votar complete el óvalo a la IZQUIERDA de su selección, como este (●).

AZTEC PUBLIC SCHOOL CAPITAL IMPROVEMENTS TAX QUESTION PREGUNTA SOBRE EL IMPUESTO PARA MEJORAS DEL CAPITAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE AZTEC

Shall the Aztec Municipal School District No. 2, County of San Juan, State of New Mexico, be authorized to continue to impose a property tax of \$1.886 per each \$1,000.00 of net taxable value of property allocated to the Aztec Municipal School District No. 2 for the property tax years 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 and 2030 for capital improvements in the District and for Mosaic Academy including payments made with respect to lease-purchase arrangements as defined in the Education Technology Equipment Act or the Public School Lease Purchase Act, but excluding any other debt service expenses, for: (1) erecting, remodeling, making additions to, providing equipment for or furnishing public school buildings, including pre-kindergarten classroom facilities; (2) purchasing or improving public school or pre-kindergarten grounds; (3) maintenance of public school buildings or public school or pre-kindergarten grounds, including the purchasing or repairing of maintenance equipment and participating in the facility information management system as required by the Public School Capital Outlay Act and including payments under contracts with regional education cooperatives for maintenance support services and expenditures for technical training and certification for maintenance and facilities management personnel, but excluding salary expenses of school district employees; (4) purchasing activity vehicles for transporting students to extracurricular school activities; (5) purchasing computer software and hardware for student use in public school classrooms; and (6) purchasing and installing education technology improvements, excluding salary expenses of school district employees, but including tools used in the educational process that constitute learning and administrative resources, and that may also include: (a) satellite, copper and fiber-optic transmission; computer and network connection devices; digital communication equipment, including voice, video and data equipment; servers; switches; portable media devices, such as discs and drives to contain data for electronic storage and playback; and the purchase or lease of software licenses or other technologies and services, maintenance, equipment and computer infrastructure information, techniques and tools used to implement technology in schools and related facilities; and (b) improvements, alterations and modifications to, or expansions of, existing buildings or tangible personal property necessary or advisable to house or otherwise accommodate any of the tools listed in this subsection?

¿Se deberá autorizar al Distrito de las Escuelas Municipales No. 2 de Aztec, Condado de San Juan, Estado de Nuevo México, a seguir imponiendo un impuesto sobre la propiedad de \$1.886 por cada \$1,000.00 del valor neto imponible de propiedad asignado al Distrito de las Escuelas Municipales No. 2 de Aztec durante los años de imposición de impuestos sobre la propiedad 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 para mejoras de capital en el Distrito y para Mosaic Academy, incluso pagos de contratos de alquiler con opción a compra según lo define la Ley sobre equipamiento tecnológico para la educación o la Ley sobre alquileres con opción a compra de las escuelas públicas, pero que excluye todo otro gasto por servicio de deudas, para (1) erigir, remodelar, hacer ampliaciones, proporcionar equipos o amueblar los edificios de las escuelas públicas o de pre-kindergarten; (2) comprar o mejorar las instalaciones de las escuelas públicas; (3) mantener los edificios de las escuelas públicas o las instalaciones de las escuelas públicas o de pre-kindergarten, lo cual incluye la compra o reparación de equipos de mantenimiento y la participación en el sistema de manejo de información de las instalaciones según lo exige la Ley de Desembolsos de Capital de las Escuelas Públicas y que incluye los pagos conforme a los contratos con cooperativas regionales de educación para servicios de apoyo para el mantenimiento y los gastos para la capacitación técnica y la certificación del personal de mantenimiento y de administración de las instalaciones, pero que excluye los gastos del pago de sueldos de los empleados del distrito escolar; (4) comprar vehículos de actividades para el transporte de estudiantes a actividades escolares extracurriculares; (5) comprar software y hardware para computadoras que usarán los estudiantes en las aulas de las escuelas públicas; (6) comprar e instalar mejoras para la tecnología de la educación, lo cual excluye los gastos del pago de sueldos de los empleados del distrito escolar, pero que incluye las herramientas usadas en el proceso educativo que constituyen los recursos para el aprendizaje y los recursos administrativos, y que también podrá incluir: (a) transmisión por satélite, cable de cobre y fibra óptica; dispositivos de computación y de conexión a redes; equipos de comunicación digital, incluso equipos de voz, de video y de datos; servidores; interruptores; dispositivos portátiles de información, como discos y unidades para contener datos para almacenamiento y reproducción electrónica; y la compra o alquiler de licencias de software u otras tecnologías y servicios, mantenimiento, equipos e información de infraestructura informática, técnicas y herramientas usadas para implementar tecnología en las escuelas e instalaciones relacionadas; y (b) mejoras, alteraciones y modificaciones o ampliaciones de edificios existentes o de bienes personales tangibles necesarios o aconsejables para guardar o de alguna otra manera contener cualquiera de las herramientas indicadas en esta subsección?

FOR THE PUBLIC SCHOOL CAPITAL IMPROVEMENTS TAX
A FAVOR DEL IMPUESTO PARA MEJORAS DEL CAPITAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

AGAINST THE PUBLIC SCHOOL CAPITAL IMPROVEMENTS TAX
EN CONTRA DEL IMPUESTO PARA MEJORAS DEL CAPITAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS